

RESOLUCIÓN Nº: 2875/22.-

Ramallo, 08 de diciembre de 2022

VISTO:

La participación de alumnos de la Escuela de Educación Secundaria Nº 8 Pérez Millán en el **Programa "Decisión niñez"**; y

CONSIDERANDO:

Qué Decisión niñez es un programa provincial, voluntario y universal que busca generar espacios de encuentro, debate y discusión de niñas, niños y adolescentes sobre temas que sean de su interés y sobre los cuales puedan realizar propuestas que tengan un financiamiento específico mediante la ejecución de un presupuesto participativo;

Que los objetivos del programa son: promover el derecho a la participación de los niños y adolescentes en las políticas públicas, favorecer procesos de participación ciudadana que acerquen la mirada de niños y adolescentes a los poderes locales sobre las cuestiones públicas de su distrito, visibilizar y poner en valor la relevancia social del protagonismo de esta franja etaria en la participación popular;

Que alumnos de la Escuela de Educación Secundaria Nº 8 Pérez Millán, acompañados por la docente Vanesa Sirvan participaron del programa con un proyecto llamado **La Vagoneta** pensado para favorecer el deporte y la recreación de toda la comunidad;

Que luego de relevar, discutir y evaluar las distintas necesidades que tienen hoy los niños y jóvenes de la localidad de Pérez Millán, eligieron presentar este hermoso proyecto que tiene como objetivo acondicionar y poner en valor el playón que está construyendo el gobierno municipal frente a la escuela secundaria a la que concurren;

Que el plan de su obra consiste en realizar canchas para distintos deportes, así como mesas y asientos para quienes concurren a vivir un momento deportivo y de esparcimiento;

Que este espacio destinado a niños, jóvenes ya la familia en general tiene como objetivo crear un lugar de encuentro para fortalecer lazos entre pares, generar vínculos con la actividad deportiva y la vida saludable y propiciar un lugar adecuado para el desarrollo del deporte al aire libre;

Que luego de pasar la etapa local, el proyecto La vagoneta resultó ganador de la etapa regional, quedando seleccionado para ejecutarse;

Que, frente a la indiferencia y la apatía de muchos, es destacable y valorable que los jóvenes piensen y discutan democráticamente sus necesidades y busquen formas de encontrar soluciones que favorezcan a toda su comunidad;

Que es un orgullo que docentes, familias y alumnos ramallenses trabajen mancomunadamente con el fin de generar niños y jóvenes críticos de su realidad, pero a la vez trabajadores en la búsqueda del bien común;

Que desde la Municipalidad de Ramallo y desde las distintas áreas se promueve, acompaña y valora la participación de niños y jóvenes, generada en un ámbito democrático y de pluralidad de voces que los hace crecer como ciudadanos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a los alumnos: **Montesino Morena, Brescasin Maldonado**
----- **Emilio, Sotelo Genaro, Crescimbeni Noelia, Iommi Caterina, Giolito**

Pierina, Torri, Carmela; Bartomioli Olivia y a la **Docente Vanesa Sirvan** por la participan en el **Programa "Decisión Niñez"** y por haber resultado ganadores zonales con el **Proyecto La Vagoneta**.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a la Escuela de Educación Secundaria N° 8 Pérez Millán y a las ----- familias de los alumnos por alentar y promover la participación de los jóvenes en proyectos que involucran no solo su futuro sino el de su localidad.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Subsecretaría de Educación, a la Sub----- secretaría de Niñez y familia, a la Dirección de juventud, a las Sras. Inspectoras de Educación y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2022.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE